

2017

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 JUN 2021

REF: 2019-00392

Pese a lo señalado en el informe secretarial que antecede, téngase en cuenta que el proceso se encuentra suspendido durante el término para comparecer la persona citada como litisconsorte necesaria señora Nini Jhonna Africano Infante (art. 61 C.G.P.).

Se requiere a las partes, para que den cumplimiento en relación con la persona citada, a los numerales 2° y 11° del artículo 82 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>050</u>
fijado hoy <u>17 JUN 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



